DESur	**Análisis de Impuestos y Estampillas a Cargo de los Contratos**			Alcaldía de Envigado
	Código: A-GF-F-01	**Versión:** 01	**Página**: 1	

OBJETO	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EL LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA ESPECIALIZADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER-E) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, INCLUYENDO LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-10-09-1613-24."□**
VALOR Excluido de IVA, de acuerdo con el artículo 187 de la ley 1819 de 2016 numeral 24 (Exclusión de impuesto sobre las ventas Computación en la Nube (Cloud Computing)	**$ 24,720,000**
IVA	**$ 0**
TOTAL	**$ 24,720,000**

CONCEPTOS		**NORMATIVA**	**CUANTÍA EN PESOS**	**TARIFA**	**VALOR**
RETENCION EN LA FUENTE	Servicios de licenciamiento y derechos de uso de software a obligados a declarar renta.	Artículo 1 del Decreto 2418 de 2013 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 401 (modificado por última vez por el artículo 65 de la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019) y numeral 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 0	3.5%	$ 865,200
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Edición de programas de informática (software)	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 46 . Autorretenedores ind y com Medellín Resolusión 202150186360 e inscritos en en Municipio de Envigado	≥ 0	Milaje 8.0	$ 197,760
ESTAMPILLA PROCULTURA	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 184 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 14 modifica art 187 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones.	$ 123,600
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	La suscripción de contratos, sus prorrogas y las adiciones a los mismos con las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Envigado, y sus Entidades Descentralizadas.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 192 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 17 modifica art 195 Pago con firma contrato	≥ 0	el dos por Ciento (2%) de cada valor pagado, valor total del respectivo contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, sin incluir el impuesto a las ventas (IVA).	$ 494,400
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	Lo constituye los contratos, convenios y sus adiciones que se suscriban con la administración central del Municipio de Envigado sus establecimientos públicos, empresas sociales del Estado del orden municipal y sus entidades descentralizadas.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 200 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 20 modifica art 203 Pago con firma contrato	≥ 0	Las tarifas de la estampilla pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) que se aplicarán sobre la base gravable será 0.4%	$ 98,880
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	Es la suscripción de contratos y convenios, así como sus adiciones, que realicen la Administración municipal de Envigado, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde el municipio de Envigado, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas, con personas naturales o jurídicas	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 176 y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 11 modifica art 180 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	$ 74,160
IVA		exento IVA, de acuerdo con el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 Numeral 24 (Exclusión de impuesto sobre las ventas Computación en la Nube (Cloud Computing), servidores hosting, Mantenimiento a distancia de programas y equipos).		IVA 19%	$ -
RETENCION IVA				15% DEL IVA	$ -
				TOTAL IMPUESTOS	**$ 1,854,000**

Fecha elaboración: 6 de agosto de 2026

Tatiana Cifuentes

FIRMA
NOMBRE: Tatiana Cifuentes Londoño
T.P. 323409-T